

**FAZYX INVERSIONES
MOBILIARIAS, SOCIEDAD
DE INVERSIÓN MOBILIARIA
DE CAPITAL VARIABLE,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará a las doce horas del día 23 de junio de 2003 en el domicilio social (Calle Serrano, 55, Madrid) en primera convocatoria y el día 24 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Renovación de nombramiento de Auditor.

Quinto.—Nombramientos, ceses, dimisiones y reelecciones en el Consejo de Administración.

Sexto.—Autorizar a la entidad gestora de la SIM-CAV para invertir en Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por entidades del Grupo Morgan Stanley.

Séptimo.—Otorgamiento de facultades para elevar a público, en su caso, los acuerdos anteriores.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta General, con voz y con voto, los tenedores de acciones que con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en los Registros correspondientes.

Derecho de Información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, Calle Serrano, 55, Madrid, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Nota importante: se prevé que la Junta General de Accionistas tenga lugar en segunda convocatoria.

Madrid, 29 de mayo de 2003.—Don Rafael Guerrero Guerrero, Secretario del Consejo de Administración.—26.727.

**FEDERACIÓN DE ENTIDADES
INMOBILIARIAS, S.A.**

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 24 de Junio de 2003, a las dieciséis treinta horas, en el domicilio social calle Jorge Juan, número 32, de Madrid, y en segunda convocatoria, para el día 25 de Junio de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondiente al Ejercicio de 2002, gestión del Consejo de Administración y aplicación de resultados.

Segundo.—Estudio sobre la fusión por absorción de la sociedad Creación de Centros de Enseñanza, Sociedad Anónima y adopción de los acuerdos oportunos.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de esta convocatoria, los accionistas están facultados para examinar en el domicilio social la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 2002 y demás documentos e informes preceptivos correspondientes a los puntos que se someterán a la aprobación de la Junta General para su examen, y solicitar, en su caso, la remisión de dicha documentación de forma inmediata y gratuita desde esta fecha hasta el día de celebración de la misma.

Madrid, 26 de mayo de 2003.—José Emilio Javaloyes de Peralta, Secretario del Consejo de Administración.—25.469.

FEFE, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la empresa, calle Sierra de Segura, 16, de San Fernando de Henares, Madrid, el próximo día 26 de junio de 2003 a las diez horas en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de nuevo Presidente por fallecimiento del anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, Balances, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2002.

Tercero.—Venta de acciones de la sociedad.

Cuarto.—Modificación en el seno del Consejo. Cese del actual Secretario y nombramiento del nuevo.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria y a los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social de la empresa los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el derecho a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

San Fernando de Henares, 28 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Higinio López Sanz.—25.570.

**FELICIANO SANZ LALLANA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)**

**COMERCIAL DEZA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Fusión impropia por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de socios de «Feliciano Sanz Lallana, Sociedad Anónima» y de «Comercial Deza, Sociedad Anónima Unipersonal», con carácter de universal del día 30 de diciembre del dos mil dos, han acordado proceder a la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Comercial Deza Sociedad Anónima Unipersonal por Feliciano Sanz Lallana Sociedad Anónima.

Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y el balance de fusión, y a los acreedores el de oposición a la fusión, en los términos de los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Almenar de Soria (Soria), 20 de mayo de 2003.—Los Administradores solidarios de Feliciano Sanz Lallana, Sociedad Anónima (D. Feliciano Jesús Sanz Arijá y D. Valentin Carmelo Sanz Arijá), y el Administrador de Comercial Deza, Sociedad Anónima Unipersonal (Feliciano Sanz Lallana, Sociedad Anónima, y en su representación D. Valentin Carmelo Sanz Arijá).—25.151.

y 3.ª 4-6-2003

**FERCOR CONSIGNACIONES
Y AGENCIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta General Ordinaria
de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad, adoptado en su reunión de fecha 30 de marzo de 2.003, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General ordinaria, que se celebrará, en el domicilio social, sito en la calle de Paseo de Pereda, número 36, de Santander, en primera convocatoria, el día 27 de Junio de 2.003, a las diecinueve horas y treinta minutos, y, en su caso, en segunda convocatoria, si no hubiera quórum suficiente en la primera, al día siguiente, en el mismo lugar, a las veinte horas, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria), correspondiente al ejercicio 2.002, así como de la gestión efectuada por los Administradores de la Sociedad durante dicho ejercicio.

Segundo.—2. Aplicación de resultados.

Tercero.—3. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos de la Junta con la mayor amplitud y, especialmente, para adaptarlos, si fuera necesario, a la calificación que efectúe el Registro Mercantil.

Cuarto.—4. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la presente Junta.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que van a ser sometidos para su aprobación a la Junta.

Santander, 19 de mayo de 2003.—Los Administradores Solidarios.—25.567.

FERCAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

El consejo de Administración de «Fercar, Sociedad Anónima», ha tomado el acuerdo de convocar la Junta General Ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, a las trece horas del día 28 de junio de 2003, en la calle Príncipe de Vergara, 38, 6.º derecha, en Madrid, o en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 29 de junio de 2003, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio de 2002.

Tercero.—Aplicación de Resultados.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Los señores accionistas tendrán a su disposición, en el domicilio social de la empresa, los informes y documentación objeto de examen y aprobación

por la Junta, pudiendo solicitar la remisión gratuita de los mismos.

Madrid, 21 de mayo de 2003.—El Consejero Delegado.—25.475.

**FIBE, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad escindida)
FIBE IMAGEN,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad beneficiaria)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en las Juntas universales de socios de las compañías mercantiles Fibe, Sociedad Limitada y Fibe Imagen, Sociedad Limitada, celebradas el 2 de abril de 2003, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Aprobar la operación de escisión según el contenido del proyecto de escisión elaborado por los órganos de administración de ambas sociedades y aprobar los Balances de escisión cerrados al 31 de diciembre de 2002. En consecuencia se acordó igualmente por unanimidad:

Primero.—Aprobar la escisión mediante la segregación de una parte del patrimonio social de Fibe, Sociedad Limitada (sociedad escindida), que forma la actividad de Operador de cámara de cine y actividades inmobiliarias, transmitiéndolo en bloque a la compañía ya existente Fibe Imagen, Sociedad Limitada (sociedad beneficiaria).

Segundo.—Fibe, Sociedad Limitada, reducirá sus reservas voluntarias en la suma de 30.472,34 euros y el remanente en 65.847,66 euros, quedando cubierta la reserva legal preceptiva.

Tercero.—Fibe Imagen, Sociedad Limitada, ampliará su capital social en la cuantía de 96.320 euros, mediante la emisión de 16.000 nuevas participaciones de 6,02 euros de valor nominal cada una, adjudicadas a los socios de Fibe, Sociedad Limitada.

Cuarto.—El tipo de canje será de 5 participaciones de la sociedad beneficiaria por cada participación que los socios de Fibe, Sociedad Limitada ostentan en ésta.

Quinto.—La fecha, a partir de la cual las operaciones de la sociedad escindida se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad beneficiaria, es la de 1 de enero de 2003.

Sexto.—No existirán en la sociedad beneficiaria titulares de participaciones sociales de clases especiales o de derechos especiales distintos de los que se conceden la cualidad de socio, dado que no existen en la sociedad escindida. No es necesario someter el proyecto de escisión ni las aportaciones de dinerarias a la valoración de expertos independientes.

Séptimo.—La presente escisión, se realizará acogiéndose al régimen previsto en el capítulo X de la Norma Foral 24/1996, de Álava.

De conformidad con los artículos 238 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y representantes de los trabajadores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión.

Asimismo y durante el plazo de un mes, contado a partir de la última fecha del anuncio de acuerdo de la Junta general, los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la escisión, conforme a lo establecido en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tanto los socios como los acreedores de ambas sociedades ostentan el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado así como el balance de escisión pertinente.

Vitoria a, 10 de abril de 2003.—Fibe, Sociedad Limitada y Administrador único de Fibe Imagen, Sociedad Limitada, Begoña Ecurra Zabala, Amaya Ecurra Zabala.—25.737. y 3.^a 4-6-2003

**FILTROS MANN,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)
MANN+HUMMEL IBÉRICA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de Fusión

En las respectivas Juntas Generales de Accionistas, celebradas, con el carácter de Universal, el día 24 de mayo de 2.003, fue acordada por unanimidad la fusión de la Sociedad «Filtros Mann, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbente) y la sociedad íntegramente participada «Mann+Hummel Ibérica, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida), adoptando la entidad absorbente la denominación de «Mann+Hummel Ibérica, Sociedad Anónima» todo ello de acuerdo con lo previsto en el Proyecto de fusión suscrito de forma conjunta el día 26 de marzo de 2.003, por los administradores de las citadas sociedades.

Se hace constar el derecho que tienen los accionistas, obligacionistas, titulares de derechos especiales distintos de las acciones, trabajadores o sus representantes, en su caso, de las sociedades intervinientes en la fusión, a examinar en el domicilio social los documentos a los que se refiere el artículo 238, en relación con el 250, del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del citado texto legal, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Zaragoza, a 26 de mayo de 2.003.—El presidente del Consejo de Administración de «Filtros Mann, Sociedad Anónima» y de «Mann+Hummel Ibérica, Sociedad Anónima», José Francisco Viamonte Fernando.—24.928. y 3.^a 4-6-2003

**FINEBRO 6,
SOCIEDAD MOBILIARIA
DE CAPITAL VARIABLE,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria de la Junta general de accionistas

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria de Accionistas en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara, número 131, de Madrid, a las diecisiete horas del día 20 de junio de 2003, en primera convocatoria y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 21 de junio en el mismo lugar y hora y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y ganancias e Informe de Gestión del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2002.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2002.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento, en su caso, de auditor de la sociedad.

Sexto.—Modificación de los Estatutos Sociales para introducir un nuevo título VIII denominado Comité de Auditoría, que incluya un artículo 24 relativo al mismo.

Séptimo.—Código de Conducta de la Sociedad Octavo.—Autorización a Consejeros para que cualquiera de ellos indistintamente pueda protocolizar, ejecutar y en su caso subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que va a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2.002, el informe de gestión, así como el informe del Auditor de Cuentas. También pueden examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de 400 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de 400 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquél número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Secretario, D. Guillermo Pérez Román.—27.430.

FINTUBO, S. A.

El consejo de administración de la Sociedad, Fintubo, Sociedad Anónima, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de junio a las doce horas treinta minutos, en el domicilio social, para tratar de los asuntos que a continuación se relacionan:

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales relativas al ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación de la distribución del resultado.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento y renovación de Consejeros.

Quinto.—Otorgamiento de avales a empresas participadas: Fijación de límites.

Sexto.—Varios, ruegos y preguntas.

Séptimo.—Otorgamiento de facultades para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Octavo.—Aprobación del acta.

Se comunica a todos los accionistas el derecho que tienen a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes y aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, y de solicitar su entrega o envío gratuito.

En Madrid, a 27 de mayo de 2003.—La secretaria, Olga Guidotti Simón.—26.301.

**FLETAMENTOS DE BALEARES,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

(En liquidación)

Se convoca a los accionistas a Junta General que tendrá lugar en primera convocatoria el día 27 de junio de 2003 a las doce horas en Denia (Alicante), calle Marqués de Campo, número 16, 3.º, y el día 30 de junio de 2003 a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Informe del Liquidador sobre la marcha de liquidación y aprobación de las cuentas anuales.